Sutatausa, agosto 05 de 2026

Doctor
JHONATAN RICARDO OJEDA BARRERA
Alcalde Municipal de Sutatausa

Respetado Doctor,

Reciba un cordial saludo deseándole éxito en cada una de sus labores diarias.

En atención a la Invitación recibida en el mes de agosto del presente año me permito manifestar mi interés de presentar propuesta para contratar la prestación de mis servicios profesionales, con las especificaciones que relaciono a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA.

PERFIL: Para la presente contratación se requiere un perfil que cumpla con lo siguiente:

ESTUDIOS:	• Profesional con título universitario en Contaduría, Administración Financiera o carreras afines
EXPERIENCIA:	• Tres (3) años de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato o tres (3) contratos cuyo objeto se relacione con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar asesoría a la Secretaría de Hacienda, en aspectos de carácter normativo y financiero.
2. Realizar el levantamiento de información requerida y formular los diferentes indicadores que permitan realizar un seguimiento a la ejecución de los diferentes procedimientos de la secretaria de hacienda Municipal.
3. Realizar la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo correspondiente a las vigencias 2027-2036.
4. Elaborar el plan financiero 2027.
5. Brindar acompañamiento a la Administración Municipal en la elaboración del proyecto de Acuerdo de Presupuesto para la vigencia fiscal 2027.
6. Elaborar el decreto de liquidación del presupuesto con base en la aprobación del presupuesto de la vigencia 2027.
7. Realizar el cargue integral de los clasificadores presupuestales de ingresos y gastos en el software de la entidad, con el propósito de visualizar el presupuesto de la siguiente vigencia, bajo los parámetros establecidos.
8. Elaborar una matriz de riegos al interior de la secretaria de hacienda, que permita identificar riesgos de gestión y riesgos de corrupción en la secretaria de Hacienda.
9. Realizar el seguimiento a la implementación de los manuales de proceso y procedimientos, indicando falencias, aciertos y demás datos que ayuden a la gestión de la entidad.
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato

PLAZO ONTRACTUAL: El plazo de ejecución contractual será de HASTA EL **VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2026**, a partir de la fecha que se registre como inicio en la plataforma transaccional SECOP II.

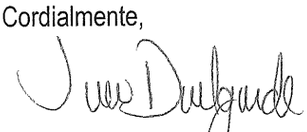
EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, municipal y costos indirectos o directos.

En virtud de lo anterior adjunto la siguiente documentación:

1. Cedula de Ciudadanía

2. Certificado médico pre-ocupacional (Énfasis osteomuscular e incluir perfil lípido y optometría) (No mayor a 3 años, siempre y cuando no haya perdido la calidad de contratista por un periodo superior a 6 meses continuos)
3. RUT (Fecha de generación no mayor a 06 meses)
4. Certificación Bancaría (Fecha de generación no mayor a 30 días)
5. Oferta economica
6. Formato Único Hoja de Vida del SIGEP firmada por el contratista (Ley 195 de 1990)
7. Declaración juramentada de inhabilidades
8. Libreta militar o certificado de definición de situación militar del contratista (Ley 1780 de 2016, Ley 1861 de 2017 y Decreto 1083 de 2015)
9. Tarjeta Profesional
10. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional
11. Copia de los títulos o actas de grado y certificación académica, está última solo se allegará cuando se requiera contabilizar la experiencia desde la terminación de materias (Esto debe estar relacionado y cargado en la HV del SIGEP II).
12. Certificaciones de experiencia (las certificaciones deben estar relacionadas y cargadas en la HV del SIGEP II)
13. Certificado Boletín de responsables Fiscales – Contraloría (Con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)
14. Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría (Con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)
15. Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional (Con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)
16. Certificado inexistencia de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)
17. Consulta de antecedentes por delitos sexuales – Policía Nacional (Con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)
18. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM vigente
19. Declaración de Bienes, Renta y Registro de Conflicto de Interés (Ley 2013 de 2019)
20. Certificación afiliación al Sistema de Seguridad Social en salud y pensión (Con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)
21. Autorización de tratamiento de datos personales
22. Consulta ciudadana Declaración juramentada de bienes SIGEP, ley 2013, a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013

Cordialmente,



JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA
C.C. 1.033.698.260 de Bogotá,
Juandelgado1988@hotmail.com
Cel 3165206911

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Delgado	Pedraza	Juan Carlos

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1033698260	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1033698260 D.M. 2

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 29 MES 06 AÑO 1988	CALLE 21 N 1 E 25 AP 202 Av Chilacos			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	CHÍA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	5206911	EMAIL	jcdelgadop1988@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN PROYECTOS DE DESARROLLO	11	2019	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD GERENCIAL	03	2016	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	04	2010	162862-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SURA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		Capacitación virtual SGSST	01	2025
Funcion Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	01	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARMEN DE CARUPA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CARMEN DE CARUPA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR FINANCIERO CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 2 04					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3165206911	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE MONITOREO Y CONTROL						*DIRECCIÓN* CALLE 43 57 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARMEN DE CARUPA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO UNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CARMEN DE CARUPA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102635268	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DESPACHO-CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 4 Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PEÑA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PEÑA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103012128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DESPACHO-CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 61 Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIANI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO UNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VIANÍ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102289250	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTAS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 3 46 Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PEÑA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PEÑA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 310312128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DESPACHO-CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 61 Palacio Municipal					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PEÑA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PEÑA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103012128	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 580 CONTRATISTA PROFESIONAL ES	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 61						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6018844444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 520 CONTRATISTA PROFESIONAL ES	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 11 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUSA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SUSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2489705	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 28	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 6 07						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PEÑA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PEÑA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3012128	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 - 6 61						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8844444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 - 11 29						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8844444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 N 11 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PEÑA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO INDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PEÑA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103012128	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 N 6 61						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUSA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SUSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212489705	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 N 6 07						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUSA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NDINAMARCA	*MUNICIPIO* SUSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212489705	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 N 6 07						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PEÑA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PEÑA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103012128	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 N 6 61						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5718844444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 N 11 29 Parque Santander					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PEÑA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PEÑA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103012128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	19	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 N 6 61					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUACHETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUACHETÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8556125	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA HACIENDA						*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sotaquira 21 Agosto 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ALCALDIA DE
SUTATAUSA
NIT: 899-999-476-1

DECLARACION JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Asunto: Declaración de inhabilidad y Conflicto de Intereses

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado establecidas en la normatividad vigente.
También declaro que no existe ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios que suscribiré:
Entre otros asuntos, declaro que:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.

2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.

3. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

4. No soy servidor (a) público (a) de la entidad contratante. [i]

5. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante. [I]

6. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Así mismo, me comprometo a que en el evento de sobrevenir alguna inhabilidad o conflicto de interés informare inmediatamente de tal situación al supervisor del contrato para que se tomen las medidas que correspondan de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Dada en en municipio de Sutatausa Cundinamarca a los (24) días del mes de agosto de 2026.

FIRMA
NOMBRE **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA**
C.C. **1033698260**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA** identificado con CC No. 1033698260, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	CARLOS
Primer Apellido:	DELGADO
Segundo Apellido:	PEDRAZA
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	1033698260
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 9 días del mes de AGOSTO de 2026, a las 22:55:39.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



162862-T

JUAN CARLOS
DELGADO PEDRAZA
C.C. 1033698260
RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 173734

FIRMA DEL TITULAR

89453

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8DC8220994D9CF75

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1033698260 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 162862-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Carrera 24 No. 49-86 Sur
Bogotá D.C.

ICFES: 026138
DANE: 111001019411
NIT: 8300174428

En la ciudad de Bogotá, D.C., A los 3 días del mes de Diciembre del año 2004, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría de la

Institución Educativa Distrital INEM Santiago Pérez

Institución aprobada en el nivel de Educación Media
por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
Según Resolución No. 2388 del 14 de Agosto de 2002
para otorgar el título de

BACHILLER TÉCNICO

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se precedió a otorgar el Título de

BACHILLER TÉCNICO

Especialidad Gestión Contable

Al graduando cuyos nombres, y apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación

Delgado Pedraza Juan Carlos

Identificado con T.I. 88062951944 Santafe De Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta General 047 de fecha 3 de Diciembre de 2004

Firmada y sellada por LINEY CONSTANZA ROJAS PACANCHIQUE (Rectora)
y GILMA CECILIA MORENO MORENO (Secretaria)

En Bogotá D.C. A los 3 días del mes de Diciembre de 2004

Firmada y sellada

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003891 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.982, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Contador Público

A

Juan Carlos Delgado Pedraza

CÉDULA DE C.C. No. 1.033.698.260 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, EL DÍA 15 DEL MES DE Abril DEL AÑO 2010

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. CP - 2.974
LIBRO DE REGISTRO No. 15
FOLIO No. 12.051
FECHA 15. 04. 10

23528

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA

CC 1033698260

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD GERENCIAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 5 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

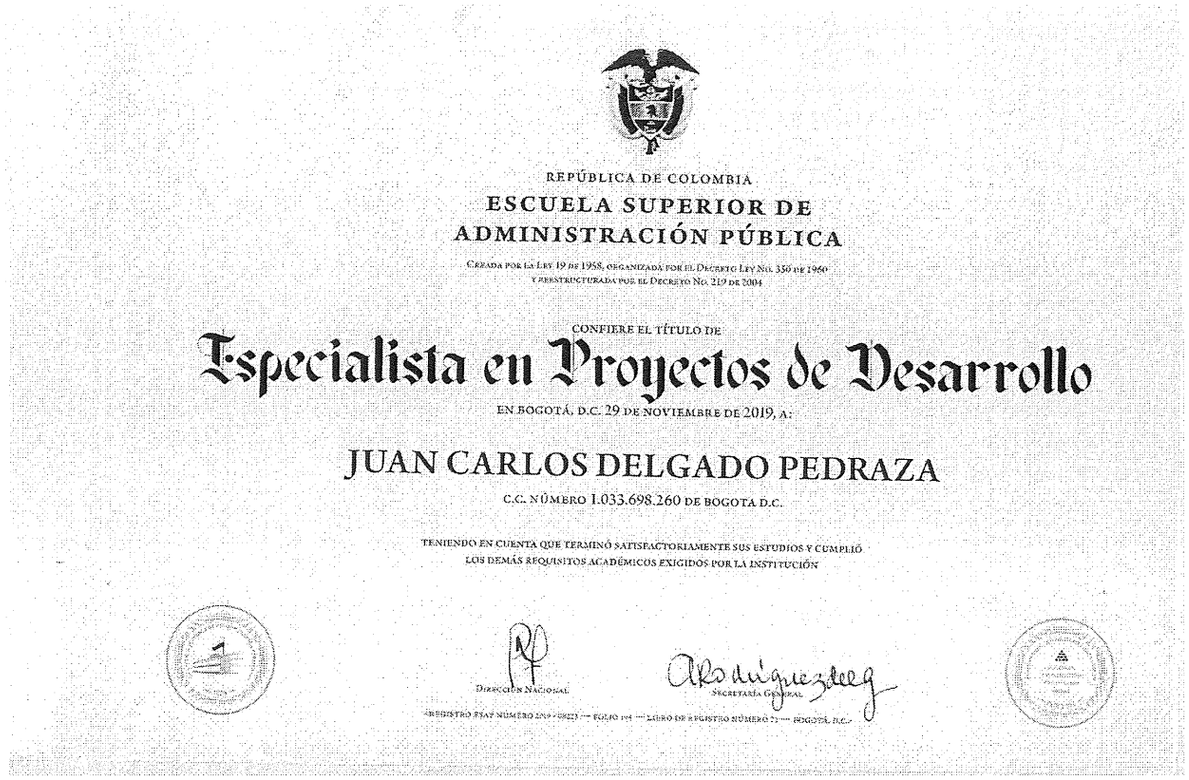
No 163044

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el Acta de Grado N° 20160305065
Bogotá, 05 de Marzo de 2016

Secr. Gen. P.U.J

Este diploma ha sido expedido y firmado digitalmente



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Proyectos de Desarrollo

EN BOGOTÁ, D.C. 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, A:

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA

C.C. NÚMERO 1.033.698.260 DE BOGOTA D.C.

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO ESAP NÚMERO 1019-0823 — FOLIO 104 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 72 — BOGOTÁ, D.C.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 031 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA

En el Municipio de Carmen de Carupa – Cundinamarca, a los 31 días del mes de Diciembre 2025, se reunieron **HECTOR GONZALO PACHON ORTIZ,** mayor de edad, vecino y domiciliado en el Municipio de Carmen de Carupa - Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.167.967 expedida en Ubate, en su condición de Alcalde del Municipio de Carmen de Carupa y como tal representante legal del mismo, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política, en ejercicio de la facultad conferida por el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y debidamente facultado por la Ley 136 de 1994, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el 29 de Octubre del 2023, cuya credencial fue expedida por la Organización Electoral- Registraduría Nacional del Estado Civil, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO** por una parte, por la otra **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.033.698.260 en calidad de **CONTRATISTA** y **DANIEL CAMILO GUALTEROS VANEGAS** Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico quien estuvo a cargo de la **SUPERVISIÓN** del presente Contrato de prestación de servicios, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el ***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 031 DE 2025***, suscrito a los Veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), por un plazo de ejecución de Once (11) Meses y Diez (10) Días calendario, cuyo objeto contractual es **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA EN LOS DIFERENTES PROCESOS PRESUPUESTALES, ASESORIA FINANCIERA, REPORTE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL A ENTIDADES DE CONTROL**, el cual se cumplió en su totalidad, de conformidad con los siguientes soportes.

- **Soporte Jurídico:**

Que a los Veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), una vez cumplidos los requisitos de ejecución, las partes suscribieron el acta de inicio del presente contrato.

- **Soportes Financieros:**

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
CDP	2025000045 2025000419	20/01/2025 01/09/2025	2.3.4599031.170.2112	$ 32.000.000 $ 13.333.333 = $45.333.333
RP	2025000031 2025000458	22/01/2025 03/09/2025	2.3.4599031.170.2112	$ 32.000.000 $ 13.333.333 = $45.333.333

- **Ejecución pagos al contrato**

Teléfono; 855 4127 Fax:57 - 1 - 855 4127 Código Postal: 250420
Correo electrónico: contactenos@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co
Dirección: Carrera 3 Nº 02 - 04 Edificio Alcaldía Municipal Carmen de Carupa

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 031 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA

A. Valor de la orden inicial	**$ 32.000.000**
B. Valor de las adiciones	$ 13.333.333
C. Valor total del contrato	**$ 45.333.333**
D. Pagos efectuados	**$ 45.333.333**
Comprobante Egreso No. 2025000050	**$4.000.000**
Comprobante Egreso No. 2025000162	**$4.000.000**
Comprobante Egreso No. 2025000259	**$4.000.000**
Comprobante Egreso No. 2025000392	**$4.000.000**
Comprobante Egreso No. 2025000545	**$4.000.000**
Comprobante Egreso No. 2025000661	**$4.000.000**
Comprobante Egreso No. 2025000818	**$4.000.000**
Comprobante Egreso No. 2025000944	**$4.000.000**
Comprobante Egreso No. 2025001070	**$4.000.000**
Comprobante Egreso No. 2025001249	**$4.000.000**
Comprobante Egreso No. 2025001385	**$4.000.000**
Comprobante egreso No. 2025001511	**$1.333.333**
E. Total pagos efectuados	**$ 45.333.333**
F. Saldo a favor del Contratista	**$ 0.00**
G. Saldo a favor del Municipio	**$ 0.00**

Que el contratista ***JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA*** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.033.698.260**, renuncia a cualquier reclamación civil, penal, disciplinaria o administrativa contra la Entidad Contratante. El MUNICIPIO acepta la declaración de paz y salvo que hace el CONTRATISTA en relación con la Entidad Contratante.

Que por lo expuesto anteriormente y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar liquidación al presente contrato, se suscribe la presente acta, en el Municipio de Carmen de Carupa – Cundinamarca, a los 31 días del mes de diciembre del 2025.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

HECTOR GONZALO PACHON ORTIZ
Alcalde Municipal

DANIEL CAMILO GUALTEROS VANEGAS
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico
Supervisor Contrato

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA
CC. N° 1.033.698.260 DE BOGOTA D.C
Contratista

Elaboro y Revisó: Daniel Camilo Gualteros Vanegas - SHDE
Aprobado: Héctor Gonzalo Pachón Ortiz-alcalde Municipal
Archivado en: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 031-2025

Educación

EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación, se encontró que JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.033.698.260, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional, el siguiente contrato:

CONTRATO No7450281 DE 2025.

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.
Valor:	$39.987.835,00
Fecha de inicio:	13 de febrero de 2025.
Fecha de terminación:	30 de junio de 2025.
Plazo total:	Cuatro (04) meses y dieciocho (18) días.
Estado:	Terminado.
Obligaciones:	**ESPECIFICAS:** 1. Prestar asistencia técnica en el manejo de los recursos financieros del sector educativo a las Entidades Territoriales, de acuerdo con la normatividad existente. 2. Realizar el seguimiento y monitoreo al uso y aplicación de los recursos del Sistema General de Participaciones a las Entidades Territoriales Certificadas designadas por el supervisor del contrato, con una periodicidad máxima de tres meses. 3. Elaborar un plan de seguimiento mensual para la adecuada gestión del uso y reporte financiero en los respectivos sistemas de información del sector educativo para las Entidades Territoriales Certificadas asignadas.

	4. Realizar el seguimiento mensual a los Fondos de Servicios Educativos elaborando el informe respectivo para su socialización con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación. 5. Identificar los patrones de riesgo durante el desarrollo de visitas en campo, o en reuniones virtuales adelantadas para el seguimiento al uso de los recursos en las Entidades Territoriales Certificadas, dicha identificación se deberá registrar en el documento diagnóstico financiero. 6. Generar alertas tempranas y recomendaciones a las Entidades Territoriales Certificadas relacionadas con el adecuado al uso de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos. 7. Organizar, moderar y sistematizar las reuniones, talleres, encuentros y visitas, con el fin de efectuar el seguimiento a la información y al uso de los recursos por parte de las entidades territoriales certificadas, de igual manera con las reuniones en las que se requiera información o capacitación frente a temas relacionados con el Sistema General de Participaciones. 8. Realizar las evaluaciones de los aspectos financieros relacionadas con las medidas preventivas y correctivas en el marco del Decreto Ley 028 de 2008. 9. Recoger, consolidar, organizar y validar la información relacionada con los indicadores financieros de las ETC asignadas para la preparación del Informe Anual de Monitoreo, informes de cierre de la vigencia 2024, visitas de campo y demás reportes financieros que sean solicitados por el supervisor del contrato. 10. Realizar la actualización de los formatos, procesos, y procedimientos. Realizar la actualización de los formatos, procesos, y procedimientos requeridos por la Subdirección de Monitoreo y Control para el seguimiento al uso de los recursos del sector, bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad. 11. Elaborar los documentos técnicos para la gestión de los recursos del SGP en las diferentes estancias territoriales para los cuales están dirigidos y garantizar su adecuado uso. (guías, folletos, formatos, entre otros).

Educación

	12. Responder dentro de los plazos establecidos por el Sistema de Gestión Documental la correspondencia relacionada con las consultas, derechos de petición, acciones constitucionales y otros requerimientos sobre la utilización y registro de los recursos del Sistema General de Participaciones en educación de las entidades territoriales.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

FABIO ALBERTO GÓMEZ SANTOS.
Subdirector de Contratación (E)

Proyectó: Silvia Patricia Olarte

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 193 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y JUAN CARLOS DELGADO

En el Municipio de Carmen de Carupa – Cundinamarca, a los 31 días del mes de Diciembre de 2024, se reunieron **HECTOR GONZALO PACHON ORTIZ,** mayor de edad, vecino y domiciliado en el Municipio de Carmen de Carupa - Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía No79.167.967 expedida en Ubate, en su condición de Alcalde del Municipio de Carmen de Carupa y como tal representante legal del mismo, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política, en ejercicio de la facultad conferida por el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y debidamente facultado por la Ley 136 de 1994, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el 29 de Octubre del 2023, cuya credencial fue expedida por la Organización Electoral- Registraduria Nacional del Estado Civil, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO** por una parte, por la otra **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.033.698.260 en calidad de **CONTRATISTA** y **ZONIA ESPERANZA GONZALEZ BALLESTEROS** Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico quien estuvo a cargo de la **SUPERVISIÓN** del presente Contrato de prestación de servicios, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el ***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 193 DE 2024***, suscrito a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), por un plazo de ejecución de Dos (02) Meses y Veintisiete (27) Días calendario, cuyo objeto contractual es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA EN LOS DIFERENTES PROCESOS PRESUPUESTALES, ASESORIA FINANCIERA, REPORTE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL A ENTIDADES DE CONTROL**, el cual se cumplió en su totalidad, de conformidad con los siguientes soportes.

- **Soporte Jurídico:**

Que a los Tres (03) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024), una vez cumplidos los requisitos de ejecución, las partes suscribieron el acta de inicio del presente contrato.

- **Soportes Financieros:**

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
CDP	2024000427	01/10/2024	2.4.4599031.170.3109	$ 11.020.000
RP	2024000499	03/10/2024	2.4.4599031.170.3109	$ 11.020.000

- Ejecución pagos al contrato

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.193 DE 2024	
A. Valor de la orden inicial	$11.020.000
B. Valor de las adiciones	$0
C. Valor total del contrato	$11.020.000

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 193 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y JUAN CARLOS DELGADO

D. Pagos efectuados	**$11.020.000**
Comprobante Egreso No. 2024000953	**$3.800.000**
Comprobante Egreso No. 2024001119	**$3.800.000**
Comprobante Egreso No. 2024001248	**$3.420.000**
E. Total pagos efectuados	**$11.020.000**
F. Saldo a favor del Contratista	**$ 0.00**
G. Saldo a favor del Municipio	**$ 0.00**

Que el contratista ***JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA*** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.033.698.260**, renuncia a cualquier reclamación civil, penal, disciplinaria o administrativa contra la Entidad Contratante. El MUNICIPIO acepta la declaración de paz y salvo que hace el CONTRATISTA en relación con la Entidad Contratante.

Que por lo expuesto anteriormente y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar liquidación al presente contrato, se suscribe la presente acta, en el Municipio de Carmen de Carupa – Cundinamarca, a los 31 días del mes de Diciembre del 2024.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

HECTOR GONZALO PACHON ORTIZ
Alcalde Municipal

ZONIA ESPERANZA GONZALEZ
Secretaria De Hacienda Y Desarrollo Económico
Supervisor Contrato

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA
CC. N° 1.033.698.260 de Bogotá
Contratista

Elaboro y Reviso: ZONIA ESPERANZA GONZALEZ BALLESTEROS-SHDE
Aprobó: HECTOR GONZALO PACHON ORTIZ – ALCALDE MUNICIPAL
Archivado en: contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 193-2024

ALCALDÍA DE VIANÍ, CUNDINAMARCA
NIT: 899999709-2

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VIANI CUNDINAMARCA

SGG.110.04.72

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos del Municipio, se encontró que el señor **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.698.260 de Bogotá D.C, suscribió con la **ALCALDIA MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA** con NIT. 899.999.709-2 el contrato de prestación de servicios profesionales que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.06.07.93. 2024
OBJETO:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL ÁREA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA, PARA LOS DIFERENTES TEMAS Y RENDICIÓN DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN, DEL MUNICIPIO DE VIANÍ-CUNDINAMARCA.
FECHA INICIO: 01 DE AGOSTO DE 2024
FECHA FINAL : 20 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO:CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000)
ESTADO: TERMINADO

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula decima octava denominada "exclusión de relación laboral" del contrato relacionado y es aceptada por las partes, en ningún caso se genera vinculo de carácter laboral, ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Vianí Cundinamarca a los treinta (31) días del mes de diciembre del año 2024.

IRMA YOLANDA NAVAS MILLÁN
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó y Revisó: Irma Yolanda Navas Millán / Secretaria General y de Gobierno

Alcaldía de
LA PEÑA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que, **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.033.698.260 expedida en Bogotá D.C, ejecuto con el Municipio de La Peña Cundinamarca el Contrato de Prestación de Servicios profesionales **CPS-178-2024** por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($36.099.000)**, cuyo objeto **es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL RENDIMIENTO DE REPORTES PRESUPUESTALES Y LA EJECUCION DE PRESUPUESTO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA**, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses y doce (12) días, iniciando el día diecinueve (19) de julio del 2024 y terminando el día treinta (30) de diciembre del 2024.

La presente se expide a solicitud del interesado; en el Despacho de La Secretaria General y de Gobierno del Municipio de La Peña Cundinamarca a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

DIANA CAROLINA SIERRA BUSTACARA
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto: Gilberto Toro- Técnico Administrativo
Aprobo: Diana Carolina Sierra Bustacara- Secretaria General y De Gobierno

Alcaldía de
LA PEÑA

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS N° 025 – 2024 ENERO 2024 SUSCRITO
ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA
Y LA CONTRATISTA JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PUBLICO Y PRESTACIÓN DE REPORTES PRESUPUESTALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA.

CONTRATISTA: **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA**
C.C 1.033.698.260 de Bogota D.C

SUPERVISIÓN: SECRETARÍA DE HACIENDA
JEIMMY JULIETH SOLANO DEVIA

FECHA INICIACIÓN: *12 DE ENERO 2024*

PLAZO EJECUCIÓN INICIAL: SEIS (6) MESES

VALOR INICIAL CONTRATO: CUARENTA MILLONES CIEN MIL PESOS ($40.100.000)

FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE JULIO 2024

En el sitio objeto del Contrato, Municipio La Peña-Cundinamarca, se reunieron los abajo firmantes a saber: **JEIMMY JULIETH SOLANO DEVIA** Secretaria de Hacienda, en calidad de Supervisor y **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA**con Cédula de Ciudadanía 1.033.698.260 de Bogota D.C, como contratista, con el objeto de dejar constancia de los siguientes hechos:

SUSCRIBIR ACTA DE TERMINACIÓN AL 100% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS N° 025 – 2024, TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN DICHO CONTRATO.

Para constancia se firma la presente Acta en La Peña - Cundinamarca a los once (11) días del mes de JULIO del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA
CONTRATISTA

JEIMMY JULIETH SOLANO DEVIA
SUPERVISOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTION EN CONTRATACION		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

ACTA DE RECIBO FINAL
(ACTA No. 001)

CONTRATO	**No.**	SECOP II CPSP-174-2023
TIPO DE CONTRATO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA
CONTRATISTA		**JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA**
NIT		**1033698260**
SUPERVISOR		**HAROLD RAMÍREZ ÁLVAREZ**
FECHA DE INICIO:		**16 DE FEBRERO DE 2023**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL		**$ 61.465.250**
ADICION No. 1		**$ 7.712.370**
PLAZO DE EJECUCION		**8 MESES Y 23 DÍAS**
PRORROGA No. 1		**Fecha 9-11-2023 POR 33 DÍAS**
FECHA DE SUSPENSION		**NO APLICA**
FECHA DE TERMINACIÓN		**15 DE DICIEMBRE DE 2023**

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA Y LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO en su calidad de contratista y Representante Legal de la empresa ALCALDÍA DE CHÍA y HAROLD RAMÍREZ ÁLVAREZ supervisor

Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual, dentro del plazo y condiciones establecidas, determinando su terminación de común acuerdo.

Balance Económico del **CONTRATO** a la fecha

	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	$ 61.465.250	B1	$ 61.465.250
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	7.712.370	B2	7.712.370
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3	[redacted]	B3	$ 69.177.620
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA		[redacted]	B4	61.465.250
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		0		[redacted]
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)		[redacted]		7.712.370
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		0		

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los QUINCE (15) días del mes de DICIEMBRE de dos mil VEINTITRÉS (2023)

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA
Contratista

HAROLD RAMÍREZ ÁLVAREZ
Secretario de Hacienda
Supervisor

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS 035 DE -2023 FECHA 10 DE ENERO DEL 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA Y JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO Y PRESENTACIÓN DE REPORTES PRESUPUESTALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA

CONTRATISTA: **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA.**
1.033.698.260 de Bogotá D.C.

SUPERVISIÓN: SECRETARIO DE HACIENDA
JOSE DAGOBERTO VEGA MEDINA

FECHA INICIACIÓN: 10 DE ENERO DEL 2023

PLAZO EJECUCIÓN INICIAL: ONCE (11) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEITE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 69.457.500)

FECHA DE TERMINACION FINAL: 30 DE DICIEMBRE 2023.

En el sitio objeto del Contrato, Municipio La Peña-Cundinamarca, se reunieron los abajo firmantes a saber: **JOSE DAGOBERTO VEGA MEDINA** Secretario de hacienda, en calidad de Supervisor y **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA.** con Cédula de Ciudadanía 1.033.698.260 de Bogotá D.C. como contratista, con el objeto de dejar constancia de los siguientes hechos:

1. **SUSCRIBIR ACTA DE TERMINACIÓN AL 100% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO de prestación de servicios No. 035 DE 2023 FECHA 10 DE ENERO 2023 TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN DICHO CONTRATO.**

2. Para constancia se firma la presente Acta en La Peña - Cundinamarca a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil VEINTITRES (2023)

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA **CONTRATISTA**	JOSE DAGOBERTO VEGA MEDINA **SUPERVISOR**

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
Alicia Daniela Bernal B.	José Dagoberto Vega Medina	Contrato	Alcalde

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

ACTA DE RECIBO FINAL

ACTA No. 01

CONTRATO	**No.** CPSP-054-2022
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.
CONTRATISTA	**JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA**
NIT	**1033698260**
INTERVENTOR	**NO APLICA**
SUPERVISOR	HAROLD RAMÍREZ ÁLVAREZ
FECHA DE INICIO:	**18 DE ENERO 2022**
VALOR DELCONTRATO	**$ 56.650.000**
ADICION	**NO APLICA**
PLAZO DE EJECUCION	**11 MESES**
PRORROGA No. __	**NO APLICA**
FECHA DE SUSPENSION	**NO APLICA**
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	**NO APLICA**
FECHA DE REINICIO	**NO APLICA**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	**17 DE DICIEMBRE 2022**

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: en su calidad de contratista JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA y HAROLD RAMÍREZ ÁLVAREZ como supervisor.

Con la presente Acta de recibo final del contrato **CPSP-054-2022** mencionado, el contratista hace entrega y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones, determinando su terminación de común acuerdo, adjunto Informe.

Balance Económico del **CONTRATO** a la fecha.

	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	$ 56.650.000	B 1	$ 56.650.000
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	$	B 2	$
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B 3	$ 56.650.000
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA		$0	B 4	$ 51.500.000
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		$0		0
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)		$0		$ 5.150.000
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		$0		

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veinte dos 2022

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA
Contratista

HAROLD RAMÍREZ ÁLVAREZ
Secretario de Hacienda - Supervisor

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 031-2022 DEL 13 DE ENERO DE 2022

En Susa, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), entre los suscritos a saber la Doctora **SANDRA MILENA CASTIBLANCO BECERRA**, Secretaria de Hacienda en su calidad de Supervisor de **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA,** identificado con C.C. No. 1.033.698.260 de Bogotá, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO Y PRESENTACIÓN DE REPORTES PRESUPUESTALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SUSA".

FECHA DE INICIO: 13 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2022

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$ 33.930.000.00	$ 00.00
Valor a pagar de la presente acta	$ 00.00	$ 1.755.000.00
Valor total actas pagadas	$ 00.00	$ 32.175.000.00
Saldo sin ejecutar a favor del Municipio	$ 00.00	$00.00
Sumas iguales	$ 33.930.000.00	$33.930.000.00

El supervisor verificó para efectos de la terminación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscal según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA
C.C. 1.033.698,260
Contratista

SANDRA MILENA CASTIBLANCO BECERRA
Secretaria de Hacienda
Supervisora

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS 041 DE -2022 FECHA 13 DE ENERO DEL 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA Y JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO Y PRESENTACIÓN DE REPORTES PRESUPUESTALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA

CONTRATISTA: JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA.
1.033.698.260 de Bogotá D.C.

SUPERVISIÓN: SECRETARIO DE HACIENDA
JOSE DAGOBERTO VEGA MEDINA

FECHA INICIACIÓN: 13 DE ENERO DEL 2022

PLAZO EJECUCIÓN INICIAL: OCHO (08) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS.

PRORROGA: TRES (3) MESES

VALOR INICIAL CONTRATO: CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($ 48.633.000)

ADICIÓN: DIESCISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 16.965.000 M/CTE)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (65.598.000 M/CTE)
FECHA DE TERMINACION INICIAL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

FECHA DE TERMINACION FINAL: 30 DE DICIEMBRE 2022

En el sitio objeto del Contrato, Municipio La Peña-Cundinamarca, se reunieron los abajo firmantes a saber: **JOSE DAGOBERTO VEGA MEDINA** Secretario de hacienda, en calidad de Supervisor y **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA.** con Cédula de Ciudadanía 1.033.698.260 de Bogotá D.C. como contratista, con el objeto de dejar constancia de los siguientes hechos:

1. **SUSCRIBIR ACTA DE TERMINACIÓN AL 100% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO de prestación de servicios No. 041 DE 2022 FECHA 13 DE ENERO 2022 TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN DICHO CONTRATO.**

2. Para constancia se firma la presente Acta en La Peña - Cundinamarca a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil VEINTIDOS (2022)

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA CONTRATISTA	JOSE DAGOBERTO VEGA MEDINA SUPERVISOR

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
Alicia Daniela Bernal B	José Dagoberto Vega Medina	Contrato	Alcalde

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO	**No. 530- 2021**
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR LA GESTION DE LA INFORMACION REQUERIDA PARA LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIA
CONTRATISTA	**JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA**
NIT	**1.033.698.260**
SUPERVISOR	**HAROLD RAMIREZ ALVAREZ**
FECHA DE INICIO:	**16 DE JUNIO DE 2021**
VALOR DELCONTRATO	**$32.500.000**
PLAZO DE EJECUCION	**6 MESES Y 15 DIAS**
NUEVA FECHA DE TERMINACION	**30 DE DICIEMBRE DE 2021**

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA - en su calidad de contratista y **HAROLD RAMIREZ ALVAREZ,** supervisor.

Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las especificaciones, determinando su terminación de común acuerdo.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE EN EL CONTRATO			EJECUTADO	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD.	CANTIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Apoyar en la revisión y seguimiento a la ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos, que permita su adecuada ejecución.			100%	Recibido a satisfacción
Proyectar respuestas a las solicitudes asignadas por el supervisor en razón a los diferentes requerimientos por parte de las entidades de control, dependencias de la administración y demás entidades que lo requieran (a demanda)			100%	Recibido a satisfacción
Brindar apoyo en la revisión y proyección de informes y rendición de cuentas que se realiza para los entes de Control a cargo de la Secretaría de Hacienda (a demanda)			100%	Recibido a satisfacción
Acompañar y conceptualizar en los diferentes comités, sesiones del concejo y reuniones que lidere la secretaria de hacienda. (a demanda)			100%	Recibido a satisfacción
Realizar seguimiento a las estrategias diseñadas por la Secretaría de Hacienda para mejorar la gestión financiera, tributaria y de recaudo, estableciendo un avance mensual.			100%	Recibido a satisfacción
Revisar los documentos remitidos para firma del Secretario, generados en los diferentes procesos de la			100%	Recibido a satisfacción

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

Secretaría de Hacienda y que le sean asignados por el supervisor del contrato, con el fin de lograr los objetivos misionales y estratégicos en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal. (a demanda)				
Apoyo en la actualización de procedimientos de acuerdo a las políticas contables aprobadas por el comité de sostenibilidad contable para la aplicación del Marco Normativo. (a demanda)			100%	Recibido a satisfacción

Balance Económico del **CONTRATO** a la fecha

	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	**32.500.000**	B1	**32.500.000**
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	0	B2	0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3	[redacted]	B3	32.500.000
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA		[redacted]	B4	32.500.000
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		0		[redacted]
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)		[redacted]		0
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		0		

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA
Contratista

HAROLD RAMIREZ ALVAREZ
Secretario de Hacienda
Supervisor

Powered by CamScanner

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

CONTRATO MS CD-2021-67 07 de mayo de 2021

En Susa, a los TREINTA (30) días del mes diciembre del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), entre los suscritos a saber la doctora **ADELA CONSTANZA SILVA BENITEZ** secretaria de hacienda, en su calidad de Supervisor y **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.033.698.260 de Bogotá, en su condición de contratista con el fin de suscribir la presente acta recibo final a satisfacción, en los siguientes términos.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

1. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN REPORTES PRESENTADOS A LOS ENTES DE CONTROL Y COADYUVAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN MATERIA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 22.213.333,00
VALOR ADICIONAL	$0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 22.213.333,00
PLAZO INICIAL	7 MESES Y 24 DÍAS
PRORROGA	NINGUNA
PLAZO TOTAL	7 MESES Y 24 DÍAS
FECHA DE INICIO	07 de mayo de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	NINGUNA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de diciembre de 2021

II. BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$22.213.333,00	
Valor total acta de cobro parcial N° 1		$2.613.333
Valor total acta de cobro parcial N° 2		$2.800.000
Valor total acta de cobro parcial N° 3		$2.800.000
Valor total acta de cobro parcial N° 4		$2.800.000
Valor total acta de cobro parcial N° 5		$2.800.000
Valor total acta de cobro parcial N° 6		$2.800.000
Valor total acta de cobro parcial N° 7		$2.800.000

Valor total acta de cobro parcial N° 8		$2.800.000
Saldos a favor del municipio		$00,00
Sumas iguales	$22.213.333,00	$22.213.333,00

OBSERVACIONES

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos del recibo final a satisfacción, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA
C.C NO.1.033.698.260
CONTRATISTA

ADELA CONSTANZA SILVA
Secretaria de Hacienda
SUPERVISOR

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Juan Carlos Delgado		Adela Silva		Adela Silva	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO MS CD-2021-67 07 de mayo de 2021

FECHA PRESENTE ACTA: 30 DE DICIEMBRE 2021

1. **OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN REPORTES PRESENTADOS A LOS ENTES DE CONTROL Y COADYUVAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN MATERIA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA".

CONTRATANTE: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUSA**

CONTRATISTA: **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA**
C.C NO. 1.033.698.260

2. En Susa, a los TREINTA (30) días del mes de diciembre del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), se reunieron la Doctora **XIMENA BALLESTERO CASTILLO**, Alcalde del municipio de Susa, obrando como CONTRATANTE, obrando como **SUPERVISOR** del contrato la doctora **ADELA CONSTANZA SILVA BENITEZ** secretaria de hacienda, en su calidad de Supervisor y como contratista **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA identificada** con cedula de ciudadanía No. **1.033.698.260** de Bogotá, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO MS CD-2021-67 07 de mayo de 2021**, con previa presentación de la cuenta de cobro y soportes correspondientes a los servicios **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN REPORTES PRESENTADOS A LOS ENTES DE CONTROL Y COADYUVAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN MATERIA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA".**

Conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$22.213.333,00	
Valor total acta de cobro parcial N° 1		$2.613.333
Valor total acta de cobro parcial N° 2		$2.800.000
Valor total acta de cobro parcial N° 3		$2.800.000
Valor total acta de cobro parcial N° 4		$2.800.000
Valor total acta de cobro parcial N° 5		$2.800.000
Valor total acta de cobro parcial N° 6		$2.800.000
Valor total acta de cobro parcial N° 7		$2.800.000
Valor total acta de cobro parcial N° 8		$2.800.000
Saldos a favor del municipio		$00,00
Sumas iguales	$22.213.333,00	$22.213.333,00

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto, manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo a los artículos 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el CONTRATO **MS CD-2021-67 07 de mayo de 2021**

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

XIMENA BALLESTEROS CASTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA
C.C NO.1.033.698.260
CONTRATISTA

ADELA CONSTANZA SILVA
Secretaria de Hacienda
SUPERVISOR

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Juan Carlos Delgado		Adela silva		Adela Silva	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: CD-2021-24

En Susa, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en la oficina de la Secretaria de Hacienda el señor ***Juan Carlos Delgado Pedraza***, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.033.698.260, quien se desempeña como contratista, en su calidad de Supervisor del contrato La Secretaria de Hacienda; quienes suscriben la presente acta de terminación, en los siguientes términos.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN REPORTES PRESENTADOS A LOS ENTES DE CONTROL Y COADYUVAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN MATERIA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA"

FECHA DE INICIO: marzo 01 de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: abril 30 de 2021

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	5.000.000	
VALOR ADICIÓN 1	0	
VALOR PAGO ACTAS PARCIALES		5.000.000
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	0	
SUMAS IGUALES	*5.000.000*	5.000.000

El supervisor verificó para efectos de la terminación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscal según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA
Contratista

ADELA CONSTANZA SILVA BENITEZ
Secretaria de Hacienda
Supervisor

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Juan Carlos Delgado		Adela Silva		Adela Silva	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	

MUNICIPIO DE LA PEÑA

Alcaldía Municipal

NIT: 899.999.721-1

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-041 -DEL 18 DE ENERO DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA Y JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN REPORTES A LOS ENTES DE CONTROL, LA DIFERENTE INFORMACIÓN REQUERIDA Y COADYUVAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN MATERIA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA.
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA. 1.033.698.260 de Bogotá D.C.
SUPERVISIÓN:	JOSÉ DAGOBERTO VEGA MEDINA SECRETARIO DE HACIENDA
FECHA INICIACIÓN:	18 DE ENERO DE 2021
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	OCHO (08) MESES Y TRECE (13) DÍAS
VALOR INICIAL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 47.300.000,00 M/CTE)
PRORROGA:	TRES (03) MESES
ADICIÓN:	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($16.826.085 M/CTE)
VALOR TOTAL:	SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($64.126.085 M/CTE)
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2020

En el sitio objeto del Contrato, Municipio La Peña-Cundinamarca, se reunieron los abajo firmantes a saber: **JOSÉ DAGOBERTO VEGA MEDINA** Secretario de Hacienda, en calidad de Supervisor y **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA.**, con Cédula de Ciudadanía **1.033.698.260 de Bogotá D.C.** con el objeto de dejar constancia de los siguientes hechos:

1. **SUSCRIBIR ACTA DE TERMINACIÓN AL 100% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO de prestación de servicios No. ° CPS-041 DE ENERO DE 2021, TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN DICHO CONTRATO.**

Para constancia se firma la presente Acta en La Peña - Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA.
Contratista

JOSÉ DAGOBERTO VEGA MEDINA
Supervisor

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
Diana Yemid Valencia Zarate	José Dagoberto Vega Medina	Contrato	Alcalde

ACTA DE RECIBO FINAL
(ACTA No. 002)

CONTRATO	No. 057 de 2020
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA
CONTRATISTA	JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA
C.C.	1.033.698.260
SUPERVISOR	HAROLD RAMIREZ ALVAREZ
FECHA DE INICIO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($22.703.630)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y NUEVE (9) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2020

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA** - en su calidad de contratista, y **HAROLD RAMIREZ ALVAREZ-** en su calidad de supervisor.

Con la presente acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista hace entrega y el municipio por intermedio del supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las especificaciones siguientes, determinando su terminación de común acuerdo:

	RELACIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE EN EL CONTRATO	EJECUTADO
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**
1.	Brindar apoyo y asistencia técnica en las operaciones, ejecución y armonización presupuestal con el nuevo Plan de Desarrollo Municipal.	Se realizó la actividad mencionada cumpliendo efectivamente lo solicitado como se evidencia en los informes entregados
2.	Brindar apoyo y acompañar a la Secretaría de Hacienda en el fortalecimiento de la gestión financiera y el recaudo municipal.	Se realizó la actividad mencionada cumpliendo efectivamente lo solicitado apoyando en las proyecciones de cierre, dando informes sobre el posible recaudo
3.	Brindar apoyo en los asuntos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a cargo de la Secretaría de Hacienda.	Se realizó la actividad mencionada cumpliendo efectivamente lo solicitado con la entrega del documento de confidencialidad, la socialización de los riesgos y sanciones que pueden llegar a incurrir los funcionarios públicos

4.	Brindar apoyo en la revisión y proyección de respuesta a los requerimientos de información y derechos de petición de los Entes de Control Internos y Externos que se realicen al despacho de la Secretaría de Hacienda.	Se realizó la actividad mencionada cumpliendo efectivamente lo solicitado como se evidencia en los informes entregados
5.	Brindar apoyo en la rendición de informes y rendición de la cuenta a los Entes de Control responsabilidad de la Secretaría de Hacienda.	Se realizó la actividad mencionada cumpliendo efectivamente lo solicitado con la revisión mensual de las plataformas, dispuestas para la recepción de los informes.
6.	Las demás que sean requeridas por parte del Secretario de Hacienda dando alcance al objeto contractual.	Se realizó la actividad mencionada cumpliendo efectivamente lo solicitado como se evidencia en los informes entregados

Balance Económico del **CONTRATO** a la fecha

	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	$ 22.703.630	B1	$ 22.703.630
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	0.00	B2	0.00
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B3	$ 22.703.630
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	$ 20.639.664
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		0.00		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				2.063.966
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		0.00		

Con el pago del saldo al contratista, las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

HAROLD RAMÍREZ ÁLVAREZ
SECRETARIO DE HACIENDA
SUPERVISOR

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA
CONTRATISTA

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS N°184 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA
Y EL CONTRATISTA ALICIA DANIELA BERNAL BOLAÑOS

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA PRESUPUESTAL EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA, PARA GARANTIZAR LA EFICACIA EN LOS REPORTES A LOS ENTES DE CONTROL, LA DIFERENTE INFORMACION REQUERIDA Y COADYUVAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN MATERIA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA SUSCRITO EL 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PEÑA Y JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA
CONTRATISTA:	**JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA** **C.C. 1.033.698.260. DE BOGOTÁ**
SUPERVISIÓN:	**SECRETARÍA DE HACIENDA** **JOSE DAGOBERTO VEGA MEDINA**
FECHA INICIACIÓN:	**20 DE AGOSTO DE 2020**
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	**CUATRO MESES ONCE DIAS**
VALOR INICIAL CONTRATO:	**VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($23.392.857) M/CTE**

FECHA DE TERMINACION: 30 DE DICIEMBRE DE 2020

En el sitio objeto del Contrato, Municipio La Peña-Cundinamarca, se reunieron los abajo firmantes a saber: **JOSE DAGOBERTO VEGA MEDINA** Secretario de hacienda, en calidad de Supervisor y **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA,** con Cédula de Ciudadanía **1.0033.698.260 DE BOGOTÁ**, como contratista, con el objeto de dejar constancia de los siguientes hechos:

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
L.M.A.C	J.D.V.M		Alcalde

1. **SUSCRIBIR ACTA DE TERMINACIÓN AL 100% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 184 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020, TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN DICHO CONTRATO.**

Para constancia se firma la presente Acta en La Peña - Cundinamarca a los 30 días (30) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

CONTRATISTA
JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA

SUPERVISOR
JOSE DAGOBERTO VEGA MEDINA

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
L.M.A.C	J.D.V.M		Alcalde

MUNICIPIO DE LA PEÑA
Alcaldía Municipal
NIT: 899.999.721-1

146

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS N°039 DEL 20 DE ENERO DE 2020
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA
Y EL CONTRATISTA JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN REPORTES A LOS ENTES DE CONTROL, LA DIFERENTE INFORMACION REQUERIDA Y COADYUVAR EN LAS DIFETENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN MATERIA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA.**
CONTRATISTA:	**JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA** **CC 1.033.698.260 De Bogotá D.C**
SUPERVISIÓN:	**SECRETARÍA DE HACIENDA** **JOSE DAGOBERTO VEGA MEDINA**
FECHA INICIACIÓN:	**20 DE ENERO DE 2020**
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	**SIETE (7) MESES**
VALOR INICIAL CONTRATO:	**TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($37.500.000) M/CTE**
FECHA DE TERMINACION:	**19 DE AGOSTO DE 2020**

En el sitio objeto del Contrato, Municipio La Peña-Cundinamarca, se reunieron los abajo firmantes a saber: **JOSE DAGOBERTO VEGA MEDINA** Secretario de hacienda, en calidad de Supervisor y **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA,** con Cédula de Ciudadanía **1.033.698.260 DE BOGOTA D.C**, como contratista, con el objeto de dejar constancia de los siguientes hechos:

1. **SUSCRIBIR ACTA DE TERMINACIÓN AL 100% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 039 DEL 20 DE ENERO DE 2020, TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN DICHO CONTRATO.**

Para constancia se firma la presente Acta en La Peña - Cundinamarca a los tres (20) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte (2020)

CONTRATISTA
JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA

SUPERVISOR
JOSE DAGOBERTO VEGA MEDINA

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
L.M.A.C	J.D.V.M		Alcalde

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Doctor **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA** Identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.033.698.260 de Bogotá, desempeño el cargo como Secretario de Hacienda, con tipo de vinculación libre de nombramiento y remoción a partir del cuatro (04) del mes de enero 2016 hasta la fecha el treinta y uno (31) de diciembre de 2019; desempeñando las siguientes funciones:

FUNCIONES GENERALES:

1- Recaudar las rentas determinadas en el presupuesto del Municipio, lo mismo que los recursos extraordinarios de origen Departamental o Nacional.
2- Realizar el pago de las obligaciones autorizadas por el ordenador del gasto, previa verificación de los soportes legales respectivos y de la correcta identificación de los beneficiarios.
3- Atender por conducto de las distintas dependencias, la ejecución de los programas, la prestación eficiente de los servicios y responder por el efectivo cumplimiento y el correcto manejo de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.
4- Administrar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades de la dependencia y del personal a su cargo.
5- Dirigir, supervisar, promover y participar en los estudios e investigaciones, que permitan mejorar la prestación de los servicios a cargo de la dependencia.
6- Adelantar dentro del marco de las funciones propias de la dependencia, las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos.
7- Distribuir los recursos cedidos por la Nación conforme a los porcentajes establecidos en la Ley 60/93, a fin de ordenar los pagos sobre estos recursos, conforme a las disponibilidades presupuéstales.
8- Manejar y controlar las cuentas bancarias donde se encuentren depositados los recursos del Municipio.
9- Mantener en custodia y bajo su responsabilidad los títulos de Inversión, certificados de cambio, garantías prendarías, especies venales y títulos valores que constituyan el patrimonio del Municipio.

10- Preparar y presentar la cuenta mensual y los informes financieros a la Contaduría General del Departamento, conforme a las metodologías e instrucciones que al respecto prescriban.
11-Constituir las reservas de caja de cuentas por pagar con obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y la entrega de bienes o servicios.
12- Realizar los análisis necesarios sobre el comportamiento de flujo de caja y efectivo.
Consignar diariamente en las cuentas los recursos que reciban en efectivo por concepto de Impuestos, tasas o contribuciones.
13- Rendir informes mensuales sobre el estado de Tesorería, al Concejo Municipal y Alcalde Municipal.
14- Establecer las responsabilidades mediante liquidaciones de los impuestos y obligaciones constituidas en mora, para efectos del cobro coactivo administrativo.
15- Recibir la estimación del avalúo catastral que hagan los propietarios poseedores de inmuebles o mejoras, o que los mismos presenten respecto de la fecha de adquisición de los inmuebles no incorporados al catastro o la determinación de la mejora, conforme a los artículos 183 y187 del Código de Régimen Municipal.
16- Rendir los informes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de que trata el Artículo 248 del Código de Régimen Municipal.
17- Requerir a los deudores morosos del pago de impuestos, tasas o contribuciones, para que se pongan al día o solicitar en caso contrario, la iniciación del pago por jurisdicción coactiva.
18- Llevar el censo de los contribuyentes del fisco municipal, por concepto de los diferentes impuestos.
19- Llevar los libros de caja, bancos, control de presupuesto y los demás libros auxiliares que sean necesarios para el desarrollo y control respectivos.
20- Manejar y controlar las cuentas bancarias del municipio.
21- Efectuar las consignaciones y conciliaciones bancarias y preparar los boletines e informes correspondientes.
22- Efectuar los giros oportunamente a las entidades, beneficiarias de transferencias y aportes.
23- Expedir los certificados de retención en la fuente.
24- Presentar a la Contraloría General del Departamento, los documentos exigidos para que ésta efectúe el control posterior, en cumplimiento de la función fiscalizadora, de conformidad con la legislación vigente sobre la materia.
25- Efectuar oportunamente los pagos ordenados por el Alcalde con el lleno de los REQUISITOS LEGALES establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia.
26- Planear, dirigir, coordinar, evaluar y controlar los programas y procesos de liquidación, reconocimiento, registro y pago de gastos, obligaciones y transferencias a cargo del municipio.
27- Coordinar los programas de liquidación, reconocimiento y pago de las obligaciones de carácter salarial, prestacional, pensional y demás obligaciones laborales y/o contractuales contraídas con el personal de planta o a través de otra forma de vinculación, son coordinados de acuerdo a las normas existentes al respecto.
28- Planear, dirigir, coordinar, evaluar y controlar métodos, procedimientos, trámites y actuaciones para la recepción, administración, conservación, manejo y custodia en relación con cuentas fondos títulos y valores del municipio.

29- Elaborar informes de rendición de cuentas a los organismos de control, con el fin de demostrar la destinación de los recursos económicos del municipio.
30- Dirigir, coordinar y evaluar el sistema presupuestal municipal, con parámetros de honestidad y responsabilidad.
31- Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar los procesos de jurisdicción coactiva, según las normas establecidas para tal fin.
32- Participar en la formulación del presupuesto general del municipio, PAC, plan financiero y plan de inversiones, respondiendo al plan de gobierno, de la administración municipal.

La presente certificación se expide en la Alcaldía Municipal Guachetá, a los nueve (09) Días del mes de Septiembre de 2020.

JEFFER MANUEL SIATOBA BARBOSA
Alcalde Municipal

Elaboró: Yenni Briceño, Auxiliar Administrativo
Reviso: Henry Orlando Manrique Parra, Secretario de Gobierno
Aprobó: Jeffer Manuel Siatoba Barbosa, Alcalde Municipal

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de agosto de 2026, a las 23:25:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033698260
Código de Verificación	1033698260260809232548

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300898200

PIB
23:24:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033698260:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:21 PM horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1033698260**

Apellidos y Nombres: **DELGADO PEDRAZA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2026 11:27:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033698260** y Nombre: **JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145461084** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:33:24 horas del 13/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033698260,** Apellidos y Nombres **DELGADO PEDRAZA JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE SUTATAUSA**, con NIT **899999476-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033698260 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/08/2026 11:28 PM

Código Verificación: **6R2AT9JFNE**

Válida hasta: **08/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-08-18 14:10

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	CARLOS	DELGADO	PEDRAZA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1033698260

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	CHÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SUTATAUSA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	SUTATAUSA

Dirección	["Carrera 4 No. 4-08"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$174.296.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$174.296.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.302.317,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$641.366,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CHÍA	$175.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$168.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CHÍA	$670.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCOS	$142.000.000,00
TARJETAS DE CRÉDITO	$35.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
7490 - ASESORIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [X] No [ ]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor
SOS COLOMBIA	$660.000,00

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.033.698.260**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Juan Carlos Delgado Pedraza, identificado(a) con CC número 1033698260, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1033698260
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Carlos Delgado Pedraza
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	29/06/1988
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2014
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	309 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	2603 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	07/01/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1033698260 JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA Desde 01/02/2021 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1017239688 BAIRON LEANDRO MURILLO ARIAS Desde 23/05/2026 Hasta 02/07/2026

Generado por interfaces 09/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

ALCALDIA DE
SUTATAUSA
NIT: 899-999-476-1

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Asunto: Autorización de tratamiento de datos personales y consulta en sistemas y bases de datos abiertos.

Yo, JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA identificado(a) como aparece al pie de mi firma, por medio del presente autorizo expresamente de manera voluntaria e informada a la Alcaldía Municipal de Sutatausa Cundinamarca, para tratar mis datos personales, acorde la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, así como para el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la administración frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Suscrito en el municipio de Sutatausa Cundinamarca, a los (24) días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente

JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA
CC. 1033698260

Elaboró: MARIENE STEPHANY BOADA ESPITIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

quien declara; **Entidad**: sobre la cual el declarante registra sus posibles conflictos de intereses; **Cargo/Contratista**: cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación**: si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.**: número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación**: fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración**: Finalizado o En revisión.

El estado Finalizado indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; En revisión indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

Realice una consulta

Tipo de persona	NATURAL
Primer nombre	juan
Segundo nombre	carlos
Primer apellido	delgado
Segundo apellido	pedraza
Número de documento de identidad	1033698260
Nombre entidad	ALCALDIA DE SUTATAUSA
Fecha de publicación	17/08/2026 hasta 19/08/2026

Buscar | Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
JUAN CARLOS DELGADO PEDRAZA CEDULA DE CIUDADANIA - 1033698260	Declaración Ley 2013 de 2019 / Visualizar declaración de Renta	ALCALDIA DE SUTATAUSA	CONTRATISTA	PERIÓDICO	**4014796-01** Declaración inicial	2026-08-18 14:10	FINALIZADO

Ver Aviso de privacidad | Ver Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales

Aplicativo por la Integridad Pública

1.7.4